#### **REGLAMENTO INTERNO.**

## I) Normas generales.

- El presente reglamento interno establece normas generales para una estadía confortable, regulando el relacionamiento entre los huéspedes, formas, horarios y modo de uso de las instalaciones .Es de aplicación sin perjuicio de las normas generales al respecto
- 2) Todo huésped acepta el presente reglamento de conformidad. Toda infracción al mismo da derecho al hotel a tomar las medidas necesarias para que prevalezca el interés general, consagrándose por tanto el derecho de expulsión establecido en el Código Civil.

# II) <u>Del ingreso y las tarifas:</u>

- 1) El horario de Ingreso al Complejo está previsto a partir de las 15 hs.
- Al momento de la ocupación, deberán respetarse las capacidades de las unidades. HOTEL NIRVANA tendrá el derecho de expulsión en caso de no respetarse la presente norma.
- 3) Al ingreso el huésped deberá abonar el importe correspondiente al alojamiento.
- 4) Todo consumo realizado en un punto de venta interno del hotel se presume que supone la aceptación del precio y se le cargará a su cuenta, la cual abonará en el momento del checkout.
- 5) El horario de check -out es a la hora 12.
- 6) El late checkout será a partir de las 12 hs. Por el mismo, se cobrará media tarifa de alojamiento y dará derecho a permanecer en la habitación hasta las 18 horas. El Late checkout está sujeto a disponibilidad. Pasado este lapso, HOTEL NIRVANA se reserva el Derecho de Desalojar la habitación de acuerdo a la necesidad del día en cuestión y se cargará automáticamente en su cuenta el valor proporcional al 50% de la Tarifa RACK hasta las 18hs. Luego de esto el monto ascenderá al 100% de la tarifa diaria.
- 7) Al ingreso el Hotel podrá exigirle al usuario dejar un voucher de tarjeta de crédito valor 500 u\$s en garantía de los consumos a realizar, el cual se le devolverá a su egreso, asegurando HOTEL NIRVANA la custodia y devolución del mismo. ....
- 8) Se realizará un inventario de la unidad, previo al ingreso siendo obligación del huésped abonar todo faltante que se constate a su egreso.
- 9) El usuario no podrá exceder la capacidad contratada. El uso de las Instalaciones está reservado exclusivamente a Huéspedes Alojados o socios del Club Nirvana y deberá realizarse de acuerdo al Reglamento Interno, el que estará en las habitaciones, el cual establece las normas de convivencia interna y el respeto a toda señalización e indicaciones

- que sean brindadas por funcionarios de HOTEL NIRVANA preservando en todo caso la convivencia pacífica.
- 10) Respecto de los menores las tarifas contemplan un menor de 12 años sin costo por cada mayor, según la capacidad de las habitaciones. Las habitaciones standard y superiores admiten un solo menor.
- 11) No está permitido el ingreso de mascotas. El cuidado de las mascotas es responsabilidad exclusiva de sus dueños. HOTEL NIRVANA se reserva el derecho de expulsión de aquellas mascotas que originen molestias en los demás huéspedes
- 12) Está terminantemente prohibido fumar de acuerdo con la reglamentación vigente, salvo en los sectores designados a tales efectos.
- 13) Respecto de toda tarifa de todo servicio se adicionará el correspondiente IVA (impuesto al valor agregado).
- 14) El usuario será responsable de todo daño causado a las cosas o personas durante su estadía

## III) De las áreas comunes y los servicios:

- 1) Los horarios de silencio son de 14 a 16hs y de 24 a 8 hs. dentro de ese horario está prohibido utilizar radios, televisores con alto volumen u otros ruidos molestos a fin de impedir el descanso y la tranquilidad de los pasajeros. Independientemente de estas circunstancias, dentro de los horarios no establecidos como silencio, los huéspedes deberán comportarse de acuerdo a las normas generales de convivencia teniendo especial cuidado con el volumen de aparatos musicales, instrumentos y cualquier otro emisor de sonido que no podrá sobrepasar los decibeles permitidos por las disposiciones municipales. Las reuniones deberán llevarse a cabo bajo el total respeto de los huéspedes contiguos.
- A partir de las 24 hs, no están permitido realizar reuniones en las Áreas Públicas del Complejo, excepto algún espacio en el cual el Complejo tenga una Actividad prevista.
- 3) La limpieza a la habitación se realizará en la mañana, debiendo el huésped poner el cartel correspondiente indicando que está libre para tal fin.
- 4) En caso de dañar o ensuciar el edificio o el mobiliario, así como de perder las llaves, es el causante quien paga por el daño ocasionado. Pagos de este tipo se realizan inmediatamente y en efectivo (en el caso de grupos es el responsable, dado el caso, representando al organizador, quien debe adelantar el importe). Robos, hurtos o daños intencionados serán denunciados inmediatamente a la policía. Está prohibido ejecutar cualquier acto que ocasione daños o perjuicios al hotel o a los demás huéspedes, o sea contrario al decoro o al comportamiento social.
- 5) Está prohibido ingresar a las áreas comunes en traje de baño o sin camisa. No está permitido Ingresar a Áreas Públicas del Complejo en Short de Baño sin Camiseta y/o Remera.

- 6) Las instalaciones del Spa deben ser utilizadas solo por mayores de 13 años.
- 7) El horario del spa y sala de musculación es de 10 hs a 21 hs.
- 8) El área de piscina exterior cuenta con piscinero de 10 a 18 horas, en las épocas que la piscina exterior está habilitada.
- 9) El área de piscina interior no cuenta con piscinero y el uso de la misma es responsabilidad exclusiva de los huéspedes. Los menores deben estar acompañados por sus padres o responsables, de lo contrario deberán firmar un permiso donde se hacen responsables.
- 10) Las mismas cuentan con una profundidad máxima de 2.80 mts la piscina exterior y de 1.40 mts la piscina interior...
- 11) Por motivos de Seguridad le sugerimos no transitar por las zonas de piscina durante la noche siendo de exclusiva responsabilidad del huésped la contravención de la presente norma.
- 12) El uso de bicicletas es de responsabilidad exclusiva del cliente.
- 13) El uso de los caballos es responsabilidad exclusiva de los clientes.
- 14) Las batas y toallas de piscina se encontrarán en la habitación. Al momento del checkout deberán ser dejadas sobre la cama para que sean inventariadas por la mucama. En caso que falte alguna de ellas se les cargará como consumo (60 u\$s).
- 15) Se solicita el uso adecuado de jardines. Está prohibido caminar sobre canteros
- 16) Está prohibido colgar ropa en las terrazas y ventanas exteriores
- 17) Respecto de las canchas deportivas necesitan anotarse por horario para su uso y el mismo es responsabilidad de los clientes
- 18) Recordamos que no contamos con servicio de valet parking por lo que todo encargo a nuestro personal será de exclusiva responsabilidad del huésped que lo solicita.
- 19) Respecto de los valores, los mismos quedan sujetos al formulario de ingreso. HOTEL NIRVANA no se hace responsable, por objetos y/o valores dejados en su unidad y/o Áreas Públicas. Todos nuestros apartamentos cuentan con Caja de Seguridad Individual y de uso exclusivo. Para la tranquilidad de todos, le sugerimos su utilización. En caso de portar valores, deberán ser declarados al ingreso. HOTEL NIRVANA se reserva el derecho a guardar todos aquellos valores u objetos que se entiendan no imprescindibles para la estadía del pasajero, deslindando de esa forma toda responsabilidad. La no declaración de valores por parte del huésped libera de responsabilidad a HOTEL NIRVANA.
- 20) El Complejo promueve Actividades de diversa índole. Ya sea de forma propia como tercerizada. Al formar parte de cualquiera de ellas, el huésped declara estar en perfectas condiciones de Salud para realizarlas y exime a HOTEL NIRVANA de cualquier accidente / Incidente producto de las mismas. . El pasajero declara conocer los riesgos inherentes y asimismo se compromete a realizar dichas actividades en total respeto a la reglamentación y normativa interna del complejo, eximiendo a HOTEL NIRVANA de toda responsabilidad

en la utilización de las bicicletas, caballos y similares y de los servicios no prestados por ésta última en forma directa o indirecta. Para el caso de convenios de afinidad con otras empresas, HOTEL NIRVANA no será responsable de la contratación de dichos servicios por el huésped; dicha contratación es exclusiva decisión del huésped y por tanto exime a HOTEL NIRVANA de toda responsabilidad. En este acto el huésped recibe la información respecto de las actividades tercerizadas.

21)Los usuarios se obligan a respetar las instrucciones que puedan dar quienes tienen a su cargo la organización de servicios tales como la natación la utilización de caballos etc

### IV) Política de cancelación.

- Condiciones generales: Las reservas serán garantizadas con tarjeta de crédito o depósitos bancarios. No se cobrarán cargos por cancelación hasta 72 hs. antes del check-in.
- 2) Si la cancelación se realiza pasadas estas 72 horas o en caso de noshow, se cobrará el importe correspondiente a una noche de alojamiento. Esto no es aplicable para feriados nacionales o vacaciones.
- 3) Vacaciones y feriados: Mínimo de noches 2. Las reservas se confirman abonando el importe total de la estadía por adelantado. No se cobran cargos por cancelación hasta 7 días antes de la fecha de check-in , acreditándose el importe adelantado en su cuenta para utilizar en una próxima estadía.
- 4) En caso de no cancelación en fecha o no show, los valores cobrados por adelantado no serán reembolsables
- 5) El huésped deberá avisar, salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, con un plazo máximo de 10 días
- 6) En caso de infracción de una o más de las condiciones citadas arriba, HOTEL NIRVANA tiene el derecho de rescindir inmediatamente el contrato de alojamiento. El cliente queda igualmente obligado a pagar por todos los días de alojamiento fijados en la reserva.

A título enunciativo, HOTEL NIRVANA podrá rescindir el contrato de alojamiento si:

- 7) El contratante no cumple con una obligación pendiente.
- 8) El cumplimiento del contrato es imposible por motivos de fuerza mayor, huelga o por otras circunstancias no imputables a HOTEL NIRVANA.
- 9) El contratante da informaciones confusas o falsas sobre datos importantes.
- 10) HOTEL NIRVANA tiene motivos justificados para creer que el disfrute de los servicios por parte del Contratante puede poner en peligro la

- buena marcha de los negocios del HOTEL NIRVANA, la seguridad o la imagen pública del Hotel.
- 11) Se realizan comportamientos que ofendan a otros clientes o a los trabajadores del HOTEL NIRVANA.
- 12) Ud. declara haber sido debidamente informado de las condiciones de contratación del servicio no siendo responsable el Hotel sino por la correcta información de: a) las condiciones de contratación, b) características del servicio contratado, y c) de cumplir con la actividad que le fuera encargada Alojarlo y hacer confortable su estadía.

#### FORMULARIO DE DECLARACION DE VALORES

1) Declaración de valores: Se le informa que es obligación del pasajero declarar los valores con los que viaja. El hotel tiene disponible cofres de seguridad para los mismos. El hecho de no declarar los valores, exime de responsabilidad al hotel según art.2281 C.Civil. Asimismo el hotel se reserva la posibilidad de aceptar la custodia de todos aquellos valores que no sean necesarios para su estadía o que superen un monto de 1000 u\$s para lo cual le sugerimos que contrate un servicio de cofre-fort de alguna entidad financiera o bancaria. El hotel no se hará responsable en los casos de caso fortuito o fuerza mayor (art.2278 C.Civil).

#### 2) **DECLARACION**:

Declaro expresamente, los siguientes valores, los que serán depositados dentro del Cofre-fort que el hotel me proporciona a tales efectos. Asimismo me hago responsable por el código introducido. En caso de olvido, el hotel podrá realizar la apertura del mismo delante del cliente y tiene dos horas para realizarlo.

- 3) En este acto soy informado debidamente que la no declaración de valores exime al hotel de responsabilidad (art. 2281 del Código Civil).
- 4) El hotel se reserva el derecho de custodiar valores que no sean necesarios para su estadía o por montos superiores a 1000 u\$s. A

tales efectos se le recomienda haga uso de un cofre-fort de alguna
Institución financiera o bancaria.
FIRMA